



## RESOLUCIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 003-2024 / UCV.

Trujillo, 02 de enero de 2024

**VISTA:** El acta de la Junta General no obligatoria de Accionistas de la Universidad César Vallejo SAC, celebrada el 30 de diciembre de 2023, en el local de la "Universidad César Vallejo" S.A.C., sito en la cuadra diecisiete de la avenida Larco, distrito de Víctor Larco, provincia de Trujillo; y

### CONSIDERANDO:

Que el Plan Estratégico es un documento institucional de carácter técnico que recoge los propósitos que la institución pretende conseguir para cumplir su misión y alcanzar su propia visión como organización. En consecuencia, el Plan Estratégico recoge las líneas de acción, las políticas y la estrategia que se propone aplicar tanto en el corto como en el mediano plazo;

Que la doctrina administrativa establece que el Plan Estratégico se construye a partir del análisis del entorno para determinar las amenazas y oportunidades, y la determinación de los objetivos institucionales. Asimismo, establece que en él se especifican las políticas y las líneas de actuación orientadas a la consecución de los objetivos, así como los tiempos específicos en que deben cumplirse cada una de las acciones que han sido propuestas;

Que el artículo 16 del Estatuto Institucional al referirse a las principales atribuciones y facultades de la Junta General de Accionistas, en el numeral 14 establece: "aprobar los instrumentos de planeamiento, el plan estratégico, el plan operativo, el plan de inversiones, el presupuesto general y el flujo de caja de la Universidad";

Que mediante resolución de la Junta General de Accionistas n° 002-2024/UCV del 02 de enero del año 2024, se ratificó la aprobación del Plan Estratégico Institucional de la Universidad César Vallejo SAC. para el periodo 2023-2024, el mismo que consta de 176 páginas, disponiéndose que el original quede bajo custodia de la secretaría general;

Que en la Junta General no Obligatoria de Accionistas de la Universidad César Vallejo SAC, celebrada en la ciudad de Trujillo, el 30 de diciembre del año 2023, al tratar el punto de la agenda: Aprobación de la Versión Simplificada del Plan Estratégico Institucional 2023- 2024, se lee: "el presidente manifestó: que como era de conocimiento de los accionistas presentes, mediante Resolución de gerencia general N° 0408-2023-UCV, de fecha 05 de setiembre del 2023, se aprobó la Actualización del Plan Estratégico 2023- 2024; por lo que, la Gerente General había solicitado la aprobación de la Versión Simplificada del Plan Estratégico Institucional 2023-2024, sustentando su petición en el hecho que el Plan estratégico debe publicarse, pero hay extremos que deben tener carácter reservado, y por otra parte, que la versión simplificada cumple con todos los elementos y requisitos que debe tener un plan estratégico de acuerdo a la normatividad vigente, agregó que la versión simplificada ya obra en poder de los accionistas y cuenta con 109 páginas,

Acordándose por unanimidad: Aprobar la Versión Simplificada de la Actualización del Plan Estratégico Institucional del periodo 2023- 2024, que ha sido enviado por la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, y que por su extensión no se inserta en la presente acta, disponiéndose que el original quede en custodia de la Secretaría General de la Universidad". Por lo que debe emitirse la correspondiente resolución de la Junta General de Accionistas;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes;

**SE RESUELVE:**





**Art. 1.- APROBAR** la Versión Simplificada del **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL** de la **Universidad César Vallejo S.A.C. para el periodo 2023-2024**, el mismo que consta de 109 páginas, disponiéndose que el original quede bajo custodia de la Secretaría General; documento institucional que forma parte como anexo 01 de la presente resolución de junta general de accionistas.

**Art. 2.- RECOMENDAR** a los órganos Académicos y administrativos de la Universidad que brinden el apoyo necesario para el cumplimiento y el correcto uso de la versión simplificada del Plan Estratégico Institucional 2023- 2024 que se aprueba en el artículo primero de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



  
**Dr. CÉSAR ACUÑA PERALTA**  
Presidente

Distribución: presidente de la JGA-- presidenta ejecutiva-- rectora-- VA-- VBRSU-- VI-- VC-- Gerente Gral.-- Dir. de Planificación y Desarrollo Institucional --decanos- directores generales, de la sede institucional y filiales - directores de unidades académicas-- directores de unidades administrativas--Secretaría general-- archivo.

CAP/vsch:sjga